

Jueves, 28 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torquemada

EDICTO. Cuenta General ejercicio 2021.

Presentada que ha sido la Cuenta General de este Municipio, relativa al ejercicio 2021 se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, los/as interesados/as que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212º.3 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torquemada, 6 de abril de 2022

Elías Hernández Arrojo

ALCALDE-PRESIDENTE

